

39. DEPARTAMENTO INSPECCIÓN Y APOYO OPERATIVO

Está a cargo de un (a) Director (a) o Jefe (a) de Departamento y sus funciones son:

- A) Funciones Especificas :
 - a) Efectuar la supervisión del cumplimiento de normas, plazos y presupuestos de los proyectos de diseño que se desarrollen en SECPLA, sean éstos para Plan de Obras (excluido FONDEVE), P.M.B., etc.;
 - b) Supervisar la ejecución de obras con financiamiento externo, verificando la calidad, el cumplimiento de plazos y especificaciones por el contratista;
 - c) Generar la información técnica relevante de tipo topográfico o similar, a objeto de apoyar la formulación, ejecución y supervisión de obras y/o diseños desarrollados en SECPLA;
 - d) Efectuar la recolección de antecedentes técnicos e información para el desarrollo de las tareas de los Departamentos de Secpla.

- B) Funciones Generales :
 - e) Integrar las comisiones de tareas específicas para las cuales el Alcalde le nomine;
 - f) Dirigir, coordinar y controlar las unidades funcionales a su cargo, de acuerdo a los criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad de la gestión pública, estableciendo indicadores de medición de su gestión;
 - g) Administrar el personal perteneciente a su Unidad Orgánica;
 - h) Confeccionar el presupuesto necesario para dar cumplimiento a los programas de las actividades anuales de su Unidad Orgánica;
 - i) Proponer a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación la creación, actualización, modificación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión;
 - j) Será responsable, de verificar el cumplimiento de las obligaciones que emanan de los contratos municipales, concernientes al ámbito de gestión de su Departamento, informando a su superior jerárquico cuando proceda;
 - k) Ejercer el control de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su unidad orgánica.

Para el cumplimiento de estas funciones debe desarrollar, principalmente, las siguientes actividades :

- i. Realizar las actividades de apoyo topográfico básico para el Departamento Proyectos Urbanos y Banco Comunal de Proyectos de SECPLA.
- ii. Realizar las actividades de apoyo topográfico básico para el control y fiscalización de obras y proyectos.
- iii. Efectuar apoyo profesional al S.I.G. para georreferenciar elementos existentes en terreno que no se encuentren en la cartografía disponible y sea necesario incorporar.
- iv. Controlar, como I.T.O. , las obras licitadas por SECPLA , con financiamiento externo (P.M.B., F.N.D.R., P.M.U., etc.).
- v. Actuar como I.T.O. y fiscalizar el desarrollo de diseños, ya sean éstos realizados por contratistas o por profesionales municipales.
- vi. Realizar evaluaciones , a objeto de complementar y/o acrecentar la información del banco integrado de proyectos de SECPLA.
- vii. Estudiar los antecedentes de las propuestas asignadas antes de la ejecución de las obras, para verificar las características y detalles del proyecto, de manera de coordinar las acciones tendientes a optimizar los recursos durante el desarrollo de la obra.

- i. Interactuar, en concordancia con la comunidad beneficiaria de un proyecto determinado, siendo además de Unidad Técnica , I.T.O., unidad de información y apoyo técnico al beneficiario.
- ii. Efectuar las comisiones de servicio en conformidad a lo dispuesto por Ley 18883/89 y aquellas de tareas específicas, que el Alcalde disponga.
- iii. Confeccionar los programas de las actividades anuales de su Unidad Orgánica.
- iv. Llevar y/o disponer el control del movimiento del personal de su dependencia, tales como feriados, permisos administrativos, licencias, etc.
- v. Calificar al personal de su dependencia, en conformidad a la legislación vigente.
- vi. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todas las Ordenanzas Municipales, que norman y regulan las actividades y materias atinentes al ámbito de su gestión.
- vii. Será responsable de conocer y mantener el archivo actualizado de todos los Contratos Municipales concernientes a las materias del ámbito de acción de su Sección.
- viii. Confeccionar los indicadores de gestión para la evaluación periódica de su Unidad.
- ix. Mantener actualizado el registro del inventario de todos los bienes inmuebles y muebles asignados a su Unidad.

Bajo su dependencia están las Secciones: Topografía; Inspección.